

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 377/2020

Don Lope Ruiz López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba), hace saber:

Que con fecha 4 de febrero de 2020, el Sr. Alcalde-Presidente ha aprobado mediante Decreto de Alcaldía las normas de funcio-

namiento de la lista ordenada de aspirantes para la cobertura temporal por razones de urgente e inaplazable necesidad de los especialidades de personal de limpieza y oficial de la construcción. Las citadas normas se encuentran publicadas en la página web de este Ayuntamiento (<https://www.iznajar.es>).

Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Iznájar, 5 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Lope Ruiz López.